

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 NOV 2014

VISTO la resolución de Presidencia N° 726/14; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el Artículo 1° de la misma se autorizaba la extensión de dos pasajes por los tramos USH-BUE-USH, a nombre del señor PACHECO Ariel y la Srta. Mariana Ruth ANZE IBARRA, para participar en la competencia Nacional de Bachata Jam.

Que por razones personales la señora Mariana Ruth ANZE IBARRA, no podrá realizar el viaje, de acuerdo a la nota presentada, nuevamente por la Lic. Teresa ROA.

Que por ello corresponde modificar el citado artículo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución la compra de dos pasajes por los tramos USH-BUE-UAH (Ida 21/11/14 Regreso 24/11/14) a nombre del Sr. Ariel PACHECO, DNI N° 28.697.077 y la Srta. Cecilia DORNELES, DNI N° 35.283.369.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 726/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución la compra de dos pasajes por los tramos USH-BUE-UAH (Ida 21/11/14 Regreso 24/11/14) a nombre del Sr. Ariel PACHECO, DNI N° 28.697.077 y la Srta. Cecilia DORNELES, DNI N° 35.283.369, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

792 / 14

Roberto L. SBOCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo